

2282 *ORDEN ECD/3908/2003, de 18 de diciembre, por la que se resuelve la concesión del Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, para el curso 2002/2003, convocado por Orden ECD/1204/2003, de 27 de marzo.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados noveno a duodécimo de la Orden ECD/1204/2003, de 27 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo), por la que se convoca el Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación para el curso 2002/2003, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de selección establecido en dicha disposición, he resuelto:

Primero.—Conceder el Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación a los centros siguientes, en las categorías y en las modalidades que se relacionan:

1. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premio a la Calidad en Educación, dotado con 18.000 euros, en la modalidad correspondiente a Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, al Colegio Público «Río Arlanzón» de Burgos.

2. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premio a la Calidad en Educación, dotado con 18.000 euros, en la modalidad correspondiente a Centros Públicos de Educación Secundaria, al Instituto de Educación Secundaria «Salvador Gadea» de Aldaia (Valencia).

3. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premio a la Calidad en Educación, dotado con 18.000 euros, en la modalidad correspondiente a Centros Privados, a la Sociedad Cooperativa de Enseñanza «Colegio Vizcaya» de Zamudio (Vizcaya).

4. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premio a las Mejores Prácticas Educativas, dotado con 6.000 euros, en la modalidad correspondiente a centros Públicos de Educación Infantil y Primaria a los centros:

Colegio Público «Santa Teresa» de Salamanca.

Colegio Público «Anselmo Pardo» de Melilla.

Colegio Público «Maestro Monreal» de Ricla (Zaragoza).

Centro Rural Agrupado «El Burgo Ranero» de El Burgo Ranero (León).

Colegio Público «Marceliano Santamaría» de Burgos.

Colegio Público «Ntra. Sra. de los Desamparados» de Burjassot (Valencia).

5. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premios a las Mejores Prácticas Educativas, dotados con 6.000 euros, en la modalidad correspondiente a centros Públicos de Educación Secundaria, a los centros:

Instituto de Educación Secundaria «Tierra de Ciudad Rodrigo» de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Instituto de Educación Secundaria «Eusebio Barreto Lorenzo» de Los Llanos de Aridane - La Palma (Tenerife).

Instituto de Educación Secundaria «Reina Victoria Eugenia» de Melilla.

Instituto de Educación Secundaria «Juan de Juni» de Valladolid.

6. Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación, categoría Premio a las Mejores Prácticas Educativas, dotado con 6.000 euros, en la modalidad correspondiente a centros Privados, a los centros:

Colegio San José Maristak de Durango (Vizcaya).

Colegio Santiago Apóstol de Ponteareas (Pontevedra).

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilma. Sra. Secretaria General de Educación y Formación Profesional e Ilmos. Sres. Directores Generales de Cooperación Territorial y Alta Inspección, y de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

2283 *ORDEN ECD/197/2004, de 15 de enero, por la que se modifican los apartados cuarto y décimo de la Orden ECD/1097/2003, de 25 de marzo, por la que se convoca el Concurso Nacional de Proyectos de Ideas para la mejora e innovación de las Bibliotecas de los Centros Escolares para el año 2003.*

La Orden ECD/1097/2003, de 25 de marzo de 2003 (BOE de 7 de mayo), por la que se convoca el Concurso Nacional de Proyectos de Ideas para la mejora e innovación de las Bibliotecas de los Centros Escolares para el año 2003, en su apartado cuarto, al tratar del destino del importe del premio, queda redactado de la siguiente forma: «Los centros premiados deberán dedicar las dotaciones económicas del premio a la realización efectiva de la mejora e innovación de sus Bibliotecas Escolares, de acuerdo con el proyecto de ideas presentado y premiado. Las mejoras deberán realizarse antes del 15 de octubre de 2004. Los centros premiados deberán justificar sus gastos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la forma que se indica en el apartado décimo de esta Orden». Asimismo, el indicado apartado décimo, 3, al tratar de las condiciones para el cobro del Premio y justificación de gasto, queda redactado de la siguiente forma: «Los participantes que resulten premiados quedarán obligados a justificar el gasto realizado con las facturas resultantes de la ejecución de las mejoras propuestas en sus proyectos de ideas, antes del 15 de noviembre de 2004, en la Subdirección General de Relaciones con las Administraciones Territoriales».

Madrid, 15 de enero de 2004.

DEL CASTILLO VERA

Ilma. Sra. Secretaria General de Educación y Formación Profesional e Ilmos. Sres. Directores Generales de Cooperación Territorial y Alta Inspección y de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2284 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Seminario «Responsabilidad Patrimonial de la Administración y Contrato de Seguro» a desarrollar por el Centro de Estudios Administrativos.*

El aseguramiento de la responsabilidad de las Administraciones Públicas proclamada en el artículo 106.2 de la Constitución, mediante la suscripción de un contrato privado de seguro, resulta de utilización cada vez más frecuente por las Administraciones Públicas, con independencia de la tipología que adopten.

En el aseguramiento de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones confluyen elementos de derecho público y de derecho privado. Este Seminario pretende contribuir a su estudio y reflexión, sumándose al análisis que de esta materia está siendo desarrollado por la doctrina.

Los temas se presentan de manera sistemática y cubren los aspectos que plantean una problemática mayor en el aseguramiento de la responsabilidad patrimonial: estado de la cuestión y examen de los avances jurisprudenciales y, en su caso, legislativos; implicaciones mercantiles de la institución del seguro privado a la responsabilidad patrimonial, en particular las derivaciones procesales de la acción directa; la utilización de la responsabilidad patrimonial y la tipología de las diversas Administraciones Públicas; las implicaciones derivadas de la contratación administrativa, y del aseguramiento del concesionario; el aspecto de la institución del seguro, aplicada a la responsabilidad como criterio de eficiencia de la actividad administrativa y su compatibilidad con la estabilidad presupuestaria, y por último, la responsabilidad patrimonial de la Administración, funcionarios y seguro.

Por todo ello, a propuesta del Centro de Estudios Administrativo he resuelto:

Primero.—Convocar el Seminario sobre «Responsabilidad Patrimonial de la Administración y Contrato de Seguro», cuyo programa figura a continuación:

1.^a Ponencia: La responsabilidad patrimonial y el contrato de seguro: avances jurisprudenciales y estado de la cuestión.

2.^a Ponencia: La aplicación del seguro a la responsabilidad patrimonial.

3.^a Ponencia: El aseguramiento de la responsabilidad patrimonial y tipologías de Administraciones Públicas.

4.^a Ponencia: Aseguramiento de la responsabilidad patrimonial y aseguramiento del contratista o del concesionario.

5.^a Ponencia: Aseguramiento de la responsabilidad patrimonial y estabilidad presupuestaria.

6.^a Ponencia: Funcionarios, responsabilidad y seguro.

Segundo.—Objetivo: El objetivo de este Seminario es el tratamiento del seguro de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas desde sus diversos aspectos; lo que supone el estudio de sus implicaciones mercantiles, financieras, contractuales, además de sus repercusiones sobre el personal al servicio de la Administración.

Tercero.—Fecha de celebración: 4 de marzo 2004, en jornada de mañana y tarde, de 9 a 14 horas y de 16,30 a 18,30 horas.

Cuarto.—Destinatarios: Personal directivo, profesional, responsables y especialistas en la responsabilidad patrimonial de la Administración y contrato de seguro, del sector público y privado.

Quinto.—Ponentes: Catedráticos y Profesores Titulares de Derecho Administrativo, Mercantil y Financiero, expertos e investigadores en la materia.

Sexto.—Solicitudes: Las solicitudes debidamente cumplimentadas, en el modelo anexo a la convocatoria del BOE, deberán remitirse de cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Administrativos (c/ Atocha, 106, 28012 Madrid) preferentemente vía Fax (91 2739105).

Séptimo.—Selección: El Centro de Estudios Administrativos seleccionará a los candidatos entre aquellos que cumplan los requisitos de la convocatoria. Posteriormente se comunicará a los interesados seleccionados su admisión.

Octavo.—Lugar de celebración: El Seminario tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, en la calle Atocha, 106, de Madrid.

Noveno.—Certificado de asistencia: Se expedirá un certificado de asistencia a los inscritos en el Seminario que participen en él.

Décimo.—Información adicional: Se podrá solicitar información en el Centro de Estudios Administrativos (Teléfono: 91 27392 19) y en el correo electrónico (centro.ea@inap.map.es).

Asimismo, el programa del Seminario, boletín de inscripción, sede de celebración y demás información se encuentra en la página web del INAP: <http://www.inap.map.es/inapnew/cea/cea.ini.htm>

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN (Sector Público)**ANEXO I****CURSO QUE SE SOLICITA**

SEMINARIO "RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTRATO DE SEGURO"	CODIGO CEA-S-1-04	FECHA DEL SEMINARIO: 4 de marzo de 2004
--	------------------------------	--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA (en activo)	GRUPO	AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General, OO.AA., Subsecretaría, Gabinetes, etc. (Táchese lo que no proceda) Denominación:	A.G.E. / COMUNIDAD AUTONOMA / A.L. / OTROS: (Táchese lo que no proceda) Denominación:	
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación / Ministerio / Comunidad Autónoma / Organismo)	AÑO NOMBRAMIENTO	
1).- 2).-	1).- 2).-	
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)	C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO
TELEFONO (con prefijo)	FAX (con prefijo)	Correo electrónico
Actividad Laboral	<input type="checkbox"/> Como funcionario <input type="checkbox"/> En calidad distinta a Funcionario	
Años en la Administración	Años en la Empresa Privada <input type="checkbox"/>	

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1).-			
2).-			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			
3).-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

..... ade de 200
(Firma)

Fdo:

ILMA. SRA. DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN (Sector Privado)**ANEXO II****CURSO QUE SE SOLICITA**

SEMINARIO "RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTRATO DE SEGURO"	CODIGO CEA-S-1-04	FECHA DEL CURSO 4 de marzo de 2004
--	------------------------------	---

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)

DATOS PROFESIONALES

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	EMPRESA		AÑO INGRESO
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO
TELEFONO (con prefijo)	FAX (con prefijo)	Correo electrónico	

DATOS ACADÉMICOS

TITULOS ACADEMICOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1).-			
2).-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

..... a de de 200
(Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.